



Corte Suprema de Justicia de la Nación

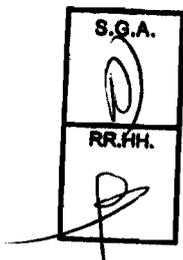
Buenos Aires, 14 de Diciembre de 2018.-

Visto el cambio de titularidad de contrato solicitado, el contenido de la Decisión Administrativa N° 753/06, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 1664/2006, lo manifestado a fs. 330 por la Unidad de Superintendencia para Delitos de Lesa Humanidad del Tribunal y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

Modificar -a partir del 6 de noviembre de 2018- las Resoluciones Nros. 1521/2018, 3198/2018 y 3772/2018, de fechas 31 de mayo, 25 de octubre y 29 de noviembre ppdo., respectivamente; en el sentido que en reemplazo del doctor Néstor Maximiliano Giudicce, se contrate a la doctora María Victoria LAZCANO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Mar del Plata N° 3, con el fin de ser asignada a la tramitación de las causas relacionadas con violaciones a los "Derechos Humanos".

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de fs. 329 que será agregada a las presentes actuaciones, desglóse el original y remítase al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION